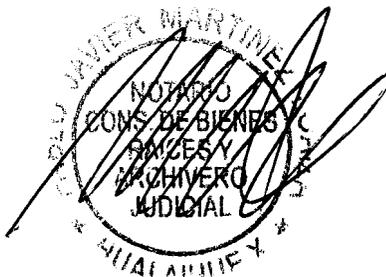
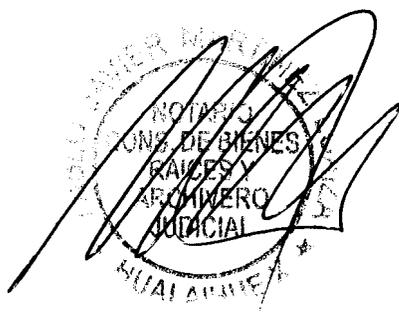


1 identidades con sus cédulas respectivas y exponen:
2 **PRIMERO:** La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE**
3 **HUALAIHUÉ**, es dueña de un predio ubicado en el sector
4 Chaqueihua, poblado de Hornopirén, Comuna de Hualaihué,
5 signado como Lote "a" en el Plano número X guión cinco
6 guión mil quinientos diecisiete guión CR, archivado con el
7 número doscientos cincuenta y cinco, en el Registro de
8 Propiedad de Puerto Montt del año dos mil dos, con una
9 superficie de diez hectáreas coma cincuenta y ocho hectáreas,
10 cuyos deslindes especiales son: NORTE, Sigisfedo Esna, en
11 línea quebrada separado por cerco; ESTE, camino público
12 Chaqueihua Río Negro; SUR, Guillermo Siebald y Sucesión
13 Ventura Leviñanco, ambos Separados por cercos y; OESTE,
14 Sucesión Ventura Leviñanco, separado por cerco y Eudulio
15 Antiñirre Proschler en línea quebrada, separado por cerco.-
16 El título de dominio corre inscrito a fojas ciento setenta
17 vuelta número ciento noventa y tres en el Registro de
18 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Hualaihué,
19 correspondiente al año dos mil nueve.- Rol de Avalúo dos mil
20 doscientos diez guión cuatrocientos setenta y cinco, Comuna
21 de Hualaihué.- Mediante Plano, memoria explicativa,
22 certificado de Recepción Definitiva de Loteo número mil
23 ciento veinticuatro del año dos mil doce, que se acogió a la
24 ley veinte mil quinientos sesenta y dos y certificado de
25 asignación de roles, archivados al final del registro de
26 Propiedad de Hualaihué del año dos mil doce, con los
27 números trescientos cuarenta a trescientos cuarenta y tres, el
28 referido inmueble fue subdividido en sesenta y tres lotes.-
29 **SEGUNDO.-** Los deslindes especiales del **LOTE TRES**
30 **DE LA MANZANA G**, objeto de este contrato, con una

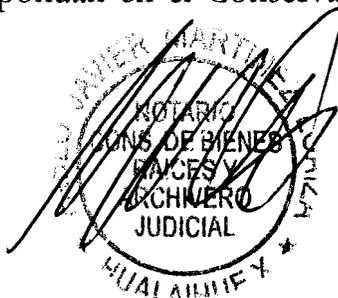




1 superficie de cuatrocientos cincuenta y uno coma treinta y
2 ocho metros cuadrados, son los siguientes: NORORIENTE:
3 en dieciocho coma noventa y cinco metros aproximadamente
4 con Lote Cinco; NORPONIENTE: en veintiuno coma
5 cincuenta y nueve metros aproximadamente con Calle
6 Principal; SURORIENTE: en veinticuatro coma cuarenta
7 metros aproximadamente con Lote cuatro; SURPONIENTE:
8 en veinte coma cincuenta y ocho metros aproximadamente
9 con Lote Dos.- Rol de Avalúo en trámite doscientos treinta y
10 cinco guion tres.- **TERCERO:** Por el presente instrumento
11 la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE,**
12 debidamente representada y autorizada según acta número
13 treinta, de acuerdo del Concejo Municipal, de fecha
14 diecinueve de octubre de dos mil doce, que no se inserta por
15 ser conocida de las partes y del Notario que autoriza, vende,
16 cede y transfiere a don **CRISTIAN ORLANDO**
17 **SUBIABRE LEIVA,** quien compra, acepta y adquiere para
18 sí, el lote individualizado en la cláusula anterior.- **CUARTO:**
19 El precio de la compraventa es la suma de una Unidad de
20 Fomento, que el comprador ha pagado, de contado, en
21 dinero en efectivo, declarando el vendedor haberlo recibido a
22 su entera conformidad según Orden de Ingreso en Tesorería
23 Municipal Folio cuarenta mil trescientos setenta y seis
24 número dieciséis mil ochocientos noventa y siete de fecha
25 treinta de julio de dos mil trece.- **QUINTO:** La venta se hace
26 como especie o cuerpo cierto, en el estado en que
27 actualmente se encuentra el lote vendido, con todo lo
28 edificado y plantado en él, con sus derechos, usos,
29 costumbres y servidumbres activas y pasivas, libre de todo
30 gravamen, prohibición o limitación del dominio, obligándose



1 el vendedor a responder del saneamiento de la evicción en
2 conformidad a la ley.- **SEXTO:** La entrega material de la
3 propiedad vendida se efectúa en este acto.- **SEPTIMO:** De
4 conformidad con lo dispuesto en los artículos siete y ocho del
5 Decreto Ley mil novecientos treinta y nueve de mil
6 novecientos setenta y siete, declara ser chileno y haber nacido
7 en la comuna de Santiago y su representada, ser personalidad
8 jurídica de Derecho Público constituida y existente bajo las
9 leyes chilenas, cuyo capital, control efectivo es de chilenos y
10 su sede principal se encuentra en Chile y la parte compradora
11 declara ser chilena y haber nacido en la comuna de Hualaihué.
12 **OCTAVO:** Se deja constancia que la vendedora, en relación
13 al lote que por este acto vende, tributa en base a renta
14 presunta.- **NOVENO:** Para todos los efectos del presente
15 contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de
16 Hornopirén, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales
17 de Justicia.- **DECIMO:** La propiedad entregada, queda bajo
18 la prohibición de gravar, enajenar y arrendar, por el plazo de
19 cinco años, bajo los cuales, el comprador deberá utilizarla
20 únicamente con fines habitacionales.- **UNDECIMO:** Los
21 comparecientes, autorizan desde ya al comprador, para que
22 en sus nombres y representación y por sí solo, subsane ante el
23 Notario autorizante del presente instrumento y ante el
24 Conservador de Bienes Raíces competente, cualquier
25 deficiencia, omisión o error no esencial que afecte a esta
26 escritura, pudiendo firmar por sí sola las minutas y escrituras
27 necesarias. Se faculta además al portador de copia autorizada
28 de la presente escritura para requerir y firmar las
29 inscripciones, subinscripciones, alzamientos, cancelaciones y
30 anotaciones que correspondan en el Conservador de Bienes



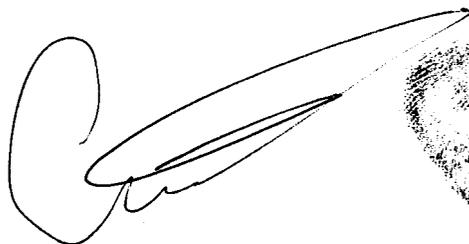


1 Raíces correspondiente. CERTIFICADO DE AVALUO
2 FISCAL. Comuna: HUALAIHUE. Número de Rol 2210-
3 475. Dirección o nombre de la Propiedad: Chaqueihua Lote
4 A. Destino: Agrícola. Nombre propietario: I. Municipalidad
5 de Hualaihué. Rol único tributario: 69.252.200-1.- AVALUO
6 TOTAL: \$1.347.485.- AVALUO EXENTO DE
7 IMPUESTO: \$1.347.485.- AVALUO AFECTO A
8 IMPUESTO: cero pesos. Ernesto Terán Moreno,
9 Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos
10 internos.- 02 de Septiembre de 2012.- Léida en alta voz y
11 ratificada firman junto al Notario que autoriza. Minuta
12 Redactada por instrucciones de las partes. Anotada en el
13 repertorio bajo el número ciento treinta y cinco. Doy copia.
14 Doy fe.- B.4755

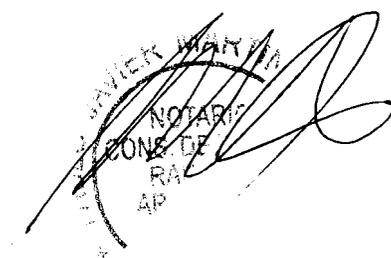
15 
16 

20 **FREDDY ALEJANDRO IBACACHE MUÑOZ**
21 **C.I.N°8.300.423-1**

22 **Ilustre Municipalidad de Hualaihué**
23 **R.U.T. N°69.252.200-1**

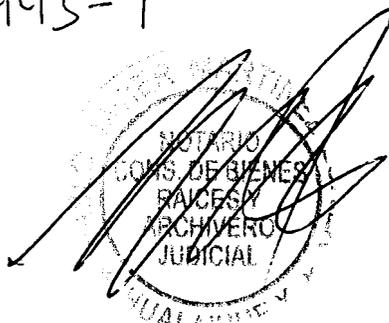
24 
25 

26 **CRISTIAN ORLANDO SUBIABRE LEIVA**
27 **C.I.N°16.101.445-1**


NOTARIO
CONS. DE B. RAICES Y ARCH.
HUALAIHUÉ

CONFORME CON EL ORIGINAL
COMUNA DE HUALAIHUÉ

06 SET. 2013


NOTARIO
CONS. DE B. RAICES Y ARCH.
ARCHIVERO
JUDICIAL
HUALAIHUÉ



INUTILIZADO
ARTICULO 404
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES